19 (diez y nueve)

Nota D.V. N°3439/2023

Asunción 30 de octubre de 2023

Señores
CDD CONSTRUCCIONES S.A.
25 de Mayo N° 1.231 c/ Curupayty
PRESENTE.

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 202/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2020". ID Nº 370.316.
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 284/2020 - LOTE Nº 4.
ORDEN DE EJECUCIÓN N° 03 – PRÓRROGA DE PLAZO POR FUERZA MAYOR.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a vosotros, con relación al contrato de referencia, y en particular a la Nota de Solicitud de Prórroga de Plazo de Ejecución de obras por Motivos de Fuerza Mayor presentada al MOPC.

Al respecto, según lo estipulado en la Cláusula 23.1 *"Prórroga de Plazos de Ejecución de las Obras"* de las Condiciones Generales del Contrato, y atendiendo al informe de la Supervisión de la Obra, según Memorándum D.S.V. N° 254/2023, se verifica que el Motivo de Fuerza Mayor ha afectado el normal desarrollo de los trabajos.

Por lo tanto, la Dirección de Vialidad aprueba la Prórroga de Plazo de Ejecución de las Obras por el periodo de **45 (cuarenta y cinco) días** por Motivo de Fuerza Mayor, con vigencia correlativa a la Orden de Ejecución N° 02 – Prórroga de Plazo de Ejecución por Motivos de Fuerza Mayor.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

Ing. José R. Gómez P.
Jefe
Dpto. Seguridad Vial

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ, Director
Dirección de Vialidad

Ormilda Gonzalez
Recibí
31/10/23

20 (veinte)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

MEMORANDUM D.S.V. Nº 254/2023

PARA : **Ing. ALFREDO SÁNCHEZ,** Director
Dirección de Vialidad

DE : **Ing. JOSÉ GÓMEZ,** Jefe
Departamento de Seguridad Vial

REFERENCIA : **Solicitud de Prórroga de plazo de Ejecución por Fuerza Mayor N° 03.**
Llamado MOPC Nº 202/2019 – ID Nº 370.316.
Contrato S.G. Ministro Nº 284/2020.
Lote N° 04: Señalización Horizontal y Vertical con Pintura Acrílica Base Agua.
Empresa: CDD CONSTRUCCIONES S.A.

FECHA : 25 de octubre de 2023.

A través del presente, elevo a su consideración Borrador de Nota en carácter de Orden de Ejecución para la Empresa **CDD CONSTRUCCIONES S.A.**, en virtud a la solicitud de prórroga de plazo de ejecución por fuerza mayor, en el marco del Llamado MOPC N° 202/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS – AD REFERENDUM AL PRSUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2020", conforme al contrato de referencia.

Al respecto, la Supervisión, mediante el presente Memorándum en base al pedido presentado por la citada contratista y la verificación realizada, sugiere al MOPC la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución de la obra, debido a los inconvenientes acaecidos al canal de transporte de los materiales por los conflictos generados a causa del bloqueo de la Hidrovía, ocasionando retrasos en la entrega de los mismos por parte de los proveedores, considerando que estos insumos son de origen extranjero y, por lo tanto, requieren de su importación.

En atención a lo señalado precedentemente, y a lo estipulado en las Condiciones Generales del Contrato, corresponde la prórroga de ejecución por el plazo de **45 (cuarenta y cinco) días** para la obra antes indicada, por Motivos de Fuerza Mayor.

Se anexa:

- ***Nota de Solicitud de la contratista, original.***
- ***Documentación respaldatoria.***
- ***Borrador de Orden de Ejecución N° 03 – Prórroga de plazo por Fuerza Mayor.***